



BASES DEL CONCURSO SOBRE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA TURÍSTICA 2018

INTRODUCCIÓN

La Empresa Consultora A-TEC Consultores S.R.L, con apoyo del Viceministerio de Turismo de Bolivia, organiza la primera Feria Internacional de Tecnología y Turismo (FITECTUR). La cual, entre sus actividades principales organiza el concurso denominado “**Innovación y Tecnología Turística**”.

Este concurso anual dentro de la FITECTUR está dirigido para todas las empresas, organizaciones, instituciones, entidades académicas que están vinculadas directa o indirectamente al turismo.

OBJETIVO GENERAL DEL CONCURSO

Tiene el fin de incentivar, reconocer y premiar a aquellas empresas que han desarrollado la Innovación, tecnologías, sustentabilidad y accesibilidad en sus diferentes actividades, servicios, productos y proyectos.

BASES DEL CONCURSO

FITECTUR organiza y convoca al primer Concurso “Innovación y Tecnología Turística”.

PARTICIPANTES

Pueden participar en el CONCURSO las empresas y organizaciones interesadas, que den a conocer la innovación y tecnologías desarrolladas en sus ámbitos.

CATEGORÍAS

Los premios están divididos en tres grandes categorías:

I Premio a la Excelencia: Innovación, Tecnología, Accesibilidad y Sustentabilidad, seguridad y marketing. Podrán participar todas las Empresas que formen parte de la Feria se tomará en cuenta, la innovación, tecnología, accesibilidad y sustentabilidad.

II Mejor Investigación: Mejor investigación Turística. Proyectos de grado y tesis. Podrán participar aquellas universidades que tengan por objeto mostrar la innovación e investigación, mediante tesis y proyectos de grado.

III Mejor Aplicación Turística: Mejor aplicación en servicios turísticos. Podrán participar las empresas turísticas que cuenten con las mejores aplicaciones de servicios para turismo. Asimismo, desarrolladores de aplicaciones y webs.



IV Mejor proyecto sobre Accesibilidad y Turismo: Proyectos que promuevan la accesibilidad universal pensado en personas con discapacidad y tercera edad. Podrán participar Entidades públicas, privadas, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, asociaciones, personas que promuevan el turismo accesible, pensado en personas con movilidad reducida y la tercera edad.

V Mejor Producto o Servicio Sustentable: Emprendimientos turísticos, hoteles, restaurantes, transporte, albergues, emprendimientos de turismo comunitario. Podrán participar emprendimientos turísticos, que ofrezcan al mercado una nueva propuesta con productos o servicios enfocados en la sustentabilidad.

Los segundos y terceros lugares, serán reconocidos con un diploma de participación, respaldado por instituciones y empresas auspiciadoras.

EL JURADO

El jurado estará formado por expertos profesionales del sector del turismo tecnología, marketing e investigación, tanto nacionales como internacionales.

El jurado podrá declarar desierto el premio en alguna de las categorías si considera que no se han cumplido los requisitos de calidad necesarios para otorgarlo.

El fallo del jurado será confidencial hasta la entrega de los premios el 18 de noviembre de 2018 dentro del evento clausura de la FITECTUR

FASES DEL CONCURSO

Todas las instituciones, empresas y organizaciones que participan en forma efectiva en la feria serán las beneficiarias directas del concurso y que hayan concluido con el pago correspondiente de sus stands.

- **Categoría I Excelencia, Innovación y Tecnología**, en esta categoría estarán inscritas automáticamente todas las empresas que formen parte de la Feria y que sinteticen los aspectos de innovación, tecnología, accesibilidad y sustentabilidad en sus emprendimientos, empresas o actividades.
- **Categoría II Entidades Académicas**, presentación de candidaturas hasta el 10 de octubre, enviar sus trabajos en formato PDF, sintetizado el proyecto en 10 a 15 páginas. Los trabajos deben haber sido presentados y defendidos en su institución.

Se dará prioridad a las entidades académicas que participen en forma efectiva en la feria.



- Categoría III Aplicaciones Turísticas, las aplicaciones deberán ser inéditas y no haberse presentado en otros concursos. Las aplicaciones deberán estar disponibles para ser descargadas en las plataformas y el jurado pueda calificar y evaluar. Se dará prioridad a las entidades académicas que participen en forma efectiva en la feria.
- Categoría IV Proyectos ejecutados sobre Accesibilidad y Turismo, presentación de candidaturas hasta el 10 de octubre, enviar fotografías del proyecto adjuntado con un documento de 10 páginas en formato PDF que expliquen el proyecto. Se dará prioridad a las entidades académicas que participen en forma efectiva en la feria.
- Categoría V Productos y Servicios Sustentables, presentación de candidaturas hasta el 10 de octubre, enviar fotografías del proyecto adjuntado con un documento de 10 páginas en formato PDF que expliquen el proyecto. Se dará prioridad a las entidades académicas que participen en forma efectiva en la feria.
- Los segundos y terceros lugares, serán reconocidos con un diploma de participación, respaldado por A-TEC Consultores S.R.L., Viceministerio de Turismo e instituciones y empresas auspiciadoras.
- Selección de los ganadores y entrega de premios, 18 de noviembre de 2018, en el acto de clausura de la FITECTUR.

PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN

Categoría I Excelencia, Innovación y Tecnología

El plazo de inscripción para esta categoría inicia con el pago total del monto del espacio adquirido en la feria.

Categoría II Entidades Académicas

El plazo de inscripción para esta categoría abrirá el 10 de septiembre y se cierra el 10 de octubre.

Categoría III Aplicaciones Turísticas

El plazo de inscripción para esta categoría abrirá el 10 de septiembre y se cierra el 10 de octubre.

Categoría IV Proyectos ejecutados sobre Accesibilidad y Turismo

El plazo de inscripción para esta categoría abrirá el 10 de septiembre y se cierra el 10 de octubre.

Categoría V Productos y Servicios Sustentables



El plazo de inscripción para esta categoría abrirá el 10 de septiembre y se cierra el 10 de octubre.

El proceso de inscripción se realizará a través del formulario online, disponible en la web de FITECTUR, <http://turismoruralbolivia.com/Feria-Fitectur/index1.php> con el llenado correcto de todos los datos que se pidan en el formulario. Los datos deben ser verificables y actuales. Los datos personales deben ser de la persona responsable de la empresa, organización o institución de la inscripción al CONCURSO.

En el caso de las App para el CONCURSO es imperativo que el mismo cuente con la autorización de la entidad titular de los derechos de explotación conforme a que la app pueda optar a los premios. En caso de que la app sea de pago es obligatorio otorgar logins o códigos promocionales válidos para que los jueces tengan acceso gratuito a las aplicaciones para su correcta evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para seleccionar los ganadores se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

Tipo	Criterios de evaluación
Categoría I	<ul style="list-style-type: none">• Creatividad• Innovación• Tecnología• Accesibilidad• Sustentabilidad• Seguridad• Excelencia
Categoría II	<ul style="list-style-type: none">• La presentación de los trabajos con la siguiente información: Nombre de la institución, Universidad, Escuela, Instituto u organización. Nombre proyecto o tesis. Nombre participante. Duración en la que se elaboró el proyecto (desde Enero del 2015 hasta octubre del 2018)• CONTENIDO MÍNIMO :<ul style="list-style-type: none">○ Objetivos○ Breve resumen de los Antecedentes y justificación○ Síntesis del estudio

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Mapa de ubicación y Localización del estudio ○ Metodología empleada ○ Desarrollo de las propuestas y/o conclusiones del (Proyecto o Tesis) <p>Formato de presentación: N° de páginas: 10 a 15 páginas incluida la caratula Tamaño hoja: Carta Tipo de letra: Arial Títulos principales: ARIAL 14 MAYÚSCULAS y Negrita Subtítulos: Arial 12 y Negrita Interlineado: 1,15cm Alineación: Justificar Margen (Tamaño): Superior e Inferior 2,5cm / Izquierdo 2cm y Derecho 1,5cm</p>
<p>Categoría III</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Usabilidad: ofrezca una mejor experiencia al usuario desde el punto de vista de facilidad de uso de la aplicación • Mejore la experiencia del usuario. • En definitiva: facilite la vida al turista. • Creatividad Aplicada: la imagen también es importante, por lo que se valorará la que tenga una imagen más atractiva y seductora para el usuario. • Funcionalidades. • Vinculación con redes sociales.
<p>Categoría IV</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Accesibilidad Universal • Turismo para personas con discapacidad.
<p>Categoría V</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Productos y servicios innovadores. • Sustentabilidad.

CESIÓN Y AUTORIZACIÓN DE DERECHOS

La aceptación del premio conllevará la autorización a favor de FITECTUR para hacer uso del nombre e imagen de los ganadores en todas aquellas actividades que organice en relación con los premios, con fines de divulgación, sin que ello genere a favor de los ganadores o participantes inscritos el derecho a recibir pago o contraprestación alguna por ello.



CONSENTIMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de los participantes y de los ganadores y, en su caso, de los beneficiarios del premio se tratarán conforme al presente reglamento.

FITECTUR recogerá datos personales de los participantes, del ganador y de los beneficiarios del premio con el fin de gestionar su participación y poder formalizar la entrega del premio. Una vez finalizado el concurso, FITECTUR conservará los datos que le hayan facilitado los mismos y creará un fichero cuya finalidad será informar sobre nuevas promociones y productos de FITECTUR.

La mecánica del concurso exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación de los participantes.

Si los datos de carácter personal fueran inciertos, incompletos o no actualizados, FITECTUR quedará liberada respecto de los casos concretos, del buen fin del concurso y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior, llegando en último caso a la no declaración de ganadores del concurso.

En el caso de la categoría III Entidades Académicas la propiedad intelectual será absolutamente respetada

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

Todos los gastos en los que pueda incurrir el participante con motivo del desarrollo de la/s aplicación/es, proyectos, tesis, etc. correrán a cuenta exclusivamente de éste. Por otra parte, si la realización de la/s aplicación/es comportara la tramitación de permisos o autorizaciones de cualquier índole, privados o públicos, estos serán gestionados exclusivamente por el participante y únicamente el participante asumirá la responsabilidad derivada de su solicitud y su obtención, en su caso, de estos permisos y/o autorizaciones, frente a las personas o autoridades concedentes.

FITECTUR no se hace responsable de las consecuencias, accidentes, incidentes y/o secuelas que pudieran sufrir los participantes o terceras personas en el transcurso de este concurso.

FITECTUR queda exonerada, no haciéndose responsable, respecto del incumplimiento del participante de cualquier garantía en materia de derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen, así como de cualquier responsabilidad que pudiera derivar del incumplimiento o cumplimiento defectuoso por los participantes en el concurso de las presentes Bases.



Asimismo, FITECTUR quedará exenta de toda obligación o compensación hacia los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal la presente promoción debiera anularse o suspenderse, circunstancia a la que se dará la suficiente publicidad.

GARANTÍAS

Los participantes en este concurso mantendrán indemne a FITECTUR de cualquier reclamación, queja o demanda de terceros en relación a los posibles derechos que pudieran derivar de la/s aplicación/es, proyectos, tesis, etc. que hayan presentado.

RESERVAS Y LIMITACIONES

FITECTUR se reserva el derecho de anular el concurso o suspenderlo, o bien cambiar alguna/s de sus condiciones si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo del mismo, según lo estipulado en las bases del mismo. Asimismo, se reserva el derecho de modificar las condiciones de los premios en cualquier momento.

Igualmente, FITECTUR podrá declarar nulo el concurso si detecta irregularidades en los datos identificativos del concursante premiado.

FITECTUR no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos o tienen errores, FITECTUR no se hace responsable de no poder contactar con el posible ganador para comunicarle el resultado o, para gestionar con él la entrega del premio.

FITECTUR se reserva el derecho de excluir las instituciones ganadoras que incumplan los requisitos establecidos en las presentes bases.

FITECTUR descartará aquellas participaciones que:

- Sean abusivas o fraudulentas.
- Se inscriban con datos falsos o haya indicios que razonablemente pudieran llevar a pensar que los datos son falsos. A estos efectos, podrá exigir a los participantes la verificación de sus datos si lo considera oportuno.
- Cuando, de cualquier forma fraudulenta o artificial, manipulen su participación en LOS PREMIOS.
- Cuando aparezcan menores de edad sin autorización explícita de sus tutores legales.



- Cuando se incumplan las presentes bases en cualquier forma.

OTRAS RESERVAS

FITECTUR se reserva el derecho de utilizar los nombres, apellidos y la imagen de los ganadores del concurso y de los beneficiarios del premio para reproducirlos y utilizarlos en cualquier actividad publi-promocional relacionada con FITECTUR, sin que dicha utilización les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

FITECTUR puede hacer uso de los nombres, apellidos e imagen de ganadores del concurso y de los beneficiarios del premio en la página web de la marca, y en otros medios y soportes que considere oportunos.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de las presentes bases por parte de los participantes, dará lugar a la baja automática de estos participantes.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de tomar parte en el concurso implica la total aceptación de las presentes bases.

La manifestación en contrario por parte del participante, implicará la exclusión de este del concurso y FITECTUR quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación respecto de dicho participante.